

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO SA DE CV**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Administración Portuaria integral de Manzanillo SA de CV** (APIMAN) fue de 1,029,962.6 miles de pesos, cifra inferior en 9.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (18.3%), Inversión Física (2.4%).

**GASTO CORRIENTE**

- El **gasto corriente** pagado observó una reducción de 22.5%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 8.4%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - Traspaso compensado por 4 134 .7 miles de pesos, autorizado a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A de C.V. con la finalidad de que pudiera sufragar los compromisos laborales en el pago de la compensación garantizada; asimismo, para cubrir el monto de trece plazas eventuales autorizadas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013.
  - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 18.3%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
    - En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 47.8%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
      - Erogaciones en materiales para reparación del señalamiento marítimo necesario para el arribo seguro de las embarcaciones, así mismo en materiales para señalización y protección de las áreas dentro del recinto portuario para cumplir con los planes y obligaciones del código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias, así como en erogaciones en artículos y herramientas para la limpieza y mantenimiento de áreas e instalaciones portuarias.
    - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 20.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
      - El menor Impuesto Sobre la Renta determinado en el ejercicio derivado de las menores utilidades obtenidas, ya que estas son la base de este impuesto.
      - A la aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad, disciplina y control del gasto en la Administración Pública Federal.
  - ◆ En el rubro de **Subsidios** no se aplicaron recursos
  - ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó inferior, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
    - No se han resuelto demandas laborales que se encuentran en proceso, así como tampoco fue necesario realizar erogaciones en el concepto de servicios funerarios.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 2.4%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un decremento de 2.4% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
    - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue menor en 2.8% con relación al presupuesto modificado aprobado, como resultado de las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, que por sus restricciones implícitas, no se ejercieron recursos por 5,923.4 miles de pesos de los recursos autorizados (equipo de administración 120.0 miles de pesos; y otros bienes muebles 5 803.4 miles de pesos). La reducción de recursos se relaciona con los siguientes factores:
      - Menores recursos ejercidos, al haberse desfasado la adquisición de equipos de revisión no intrusiva para la aduana derivado de la indefinición por parte de esa autoridad de las especificaciones técnicas de los equipos.
    - En **Inversión Pública**, se observó un menor ejercicio presupuestario de 29.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a la ampliación al presupuesto con recursos fiscales recibidos durante el presente ejercicio, los cuales fueron destinados al proyecto de Desarrollo de Infraestructura Portuaria Zona Norte en el concepto de conectividad vial y ferroviaria y ampliación de la aduana.
    - Para el rubro *Otros de Inversión Física*, no se destinaron recursos
  - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, no se aplicaron recursos
  - ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la APIMAN se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** de Transportes.
  - ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.7% del presupuesto total pagado, y significó un decremento de 9.1%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector desarrollo portuario.
    - A través de la **función Coordinación de Política de Gobierno** se erogó el 0.3% del total, en tanto que la **función de Transportes** participó en un 99.7%.
      - Mediante la *función Coordinación de Política de Gobierno*, se realizaron trabajos de construcción de conectividad vial y ferroviaria que consiste en ejes viales a nivel y elevados para comunicar la zona norte del puerto, la ampliación de la aduana requerida para los despachos de zona norte, dragado de mantenimiento en muelles, dragado de construcción de canales y conformación de isletas ecológicas en la laguna de las Garzas en Manzanillo y obras que el municipio solicitó como condición para otorgar el derecho de vía para la conectividad.
- En 2013 la APIMAN realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 7 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:

- ◆ **E008 Operación de Infraestructura marítimo-portuaria.** En este programa se erogaron 292 641.7 miles de pesos, lo que representó un decremento de 13.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - Principalmente a la reorientación de los recursos del Programa Proyectos de infraestructura gubernamental para adquirir equipos para el circuito cerrado de televisión, bitas, casetas portátiles y equipo necesario para hacer más eficiente la prestación de los servicios portuarios.
- ◆ **K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos.** En este programa se erogaron 509,130.2 miles de pesos, lo que representó un decremento de 32.5% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
  - La ampliación al presupuesto con recursos fiscales para continuar los trabajos de la conectividad vial y ferroviaria y la ampliación de la aduana y estar en posibilidad de cumplir con los compromisos con el nuevo cesionario de la TEC II.
- ◆ **K028 Estudios de preinversión.** En este programa se erogaron 6,766.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 836.5% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
  - Debido a la necesidad de analizar la factibilidad de proyectos para que estos sean viables y que cubran las necesidades que se requiere en el puerto, a fin de mejorar la operatividad del puerto.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Las contrataciones por honorarios que realizó durante 2013.
  - ◆ No existen contratos por honorarios

➤ Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013.

| Grupo de Personal                                       | Tabulador de Sueldos y Salarios |              | Remuneraciones           |                     |         |
|---|---------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|---------|
|   | Mínimo                          | Máximo       | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables |         |
|   |                                 |              |                          | Efectivo            | Especie |
| <b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b>      |                                 |              |                          |                     |         |
| Secretario o Nivel Equivalente                          | 1 436 045.4                     | 1,849,949.64 | 1,607,544.601            |                     |         |
| Director o Nivel Equivalente                            | 575,684.28                      | 788,054.16   | 4,777,514.33             | 328,311.54          |         |
| Subdirector o Nivel Equivalente                         | 402,444.84                      | 574,691.16   | 5,946,583.68             | 392,608.66          |         |
| Jefatura de Departamento o Nivel Equivalente            | 204,555                         | 345,485.16   | 9,439,350.86             | 668,953.41          |         |
| Director o Nivel Equivalente (Eventual)                 | 575,684.28                      | 788,054.16   | 704,436.0489             |                     |         |
| Jefatura de Departamento o Nivel Equivalente (Eventual) | 265,839.6                       | 345,485.16   | 336,597.6128             | 7,222.55            |         |
| <b>Operativo</b>  |                                 |              |                          |                     |         |
| Confianza   | 66416.64                        | 207463.56    | 11485814.71              | 1164747.4           |         |
| Eventuales  | 89523.24                        | 199676.16    | 1660434.23               | 129396.22           |         |

NOTA:

Para los grupo, tomar como referencia los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial de sector central

En remuneraciones considerar lo establecido en la Base I del Artículo 127 Constitucional

(1) Corresponde a la presentación de los formatos de empleo del Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Públicos

(2) Se presentará como monto anual unitario. Corresponde al Tabulador de sueldos y salarios mensual bruto registrado, emitido o autorizado por la UPCP, vigente al 31 de Diciembre de 2013, el cual debe ser multiplicado por 12. En el caso del personal operativo con curva salarial de sector central, se presentará en el mínimo, el monto unitario (por plaza) del nivel menor registrado (por ejemplo nivel 3, de zona económica II); en el máximo por ejemplo, se asentará el nivel 11, zona económica III.

(3) Corresponde al sistema de remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (artículo 14 y 15), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2013.

(4) En términos generales corresponde a la percepción ordinaria bruta anual, la cual incluye sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social, prestaciones por disposición de Ley (Quinquenios, Prima vacacional, entre otros) y por disposición del Ejecutivo Federal (CODECAS, previsión social múltiple, ayuda para despensa, ayuda por servicios).

(5) En términos generales corresponde a las percepciones extraordinarias anuales: estímulos, incentivos, bonos, empleado del mes, pago por riesgo, entre otros.

(6) Corresponde a los montos erogados por concepto de medallas, monedas, uniformes, vestuario, eventos (desayuno o comida del día de las madres), festivales, registrados y pagados durante 2013.